

Constancia secretarial: Manizales, trece (13) de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el 28 de los corrientes la apoderada actora allegó memorial con al que adjuntó certificación del estado de cuenta de las obligaciones 377814045513040 y 4594250139947027.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de octubre de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real de menor cuantía instaurada por Bancolombia S.A. contra Jorge Armando Salazar Mejía, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00514-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, agréguese y póngase en conocimiento el escrito presentado por la parte actora el 28 de septiembre con el complemento del requerimiento probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb8316e2b1284015ce5274ea331b14a66b130980ba192387386e23dfb4ac24b6

Documento generado en 13/10/2021 02:41:20 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>